

GACETA DE MADRID.

JUEVES 28 DE JULIO DE 1825.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden relativa á un bill del Parlamento inglés, por el cual se ha reducido á casi una mitad el derecho sobre vinos extranjeros que se importen en lo sucesivo en aquella nacion.

„El Sr. Secretario de Estado y del Despacho me dice de Real orden con esta fecha lo que sigue: El encargado del consulado general de S. M. en Londres me dice con fecha 15 del próximo pasado lo siguiente: Excmo. Sr.: Muy Sr. mio: tengo el honor de participar á V. E. que ha pasado las dos Cámaras del Parlamento y recibido la sancion Real un *bill*, por el cual se ha reducido á casi una mitad el derecho sobre vinos extranjeros que se importen en lo sucesivo en Inglaterra; de modo que nuestros vinos, que antes de esta disposicion del Gobierno pagaban siete shelines y siete peniques el galon, equivalente á cinco botellas ordinarias, ó sean cerca de dos azumbres, pagan solo en la actualidad, importados en buques ingleses, cuatro shelines, y en buques extranjeros cuatro shelines y cuatro peniques; devolviendo este Gobierno, en caso de ser reexportado, el derecho de cuatro shelines. Este Ministro de Hacienda propuso la expresada reduccion á la Cámara de los Comunes á principios de esta sesion, y aunque en 3 de Marzo no habia pasado el *bill* por los trámites regulares, se contentó el Ministro, confiado en que su propuesta no padecería modificacion alguna, con percibir el derecho reducido, exigiendo de los importadores de vinos una fianza que respondiese de la diferencia entre este derecho y el antiguo; precaucion que tuvo por conveniente adoptar para el caso inesperado de que la legislatura no aprobase la reduccion hecha; pero ahora que el *bill* ha pasado, se han relevado las fianzas. Madrid 7 de Julio de 1825.—Luis López Ballesteros.”

NOTICIAS EXTRANJERAS.

BRASIL.

Rio-Janeiro 7 de Mayo.

El producto total de la aduana de esta capital en el mes de Marzo de 1825 ha ascendido á 238.277@278 reis (5.956@936 reales.)

—Informado el Emperador por una exposicion del ayuntamiento de la villa de S. Juan del Príncipe, de la provincia de Ceará, y por sus actas que la acompañaban, del fiel y honrado proceder de dicho ayuntamiento, oponiéndose á los esfuerzos de los que querian introducir en la citada villa el sistema republicano, consiguiendo así volver al orden á los pueblos que habian sido compelidos por los desorganizadores á seguir sus detestables doctrinas, mandó por orden del 12 de Abril último que por la secretaría de Estado de los Negocios de la Guerra se pudiese saber á dicho ayuntamiento cuán grata le habia sido la firmeza, el carácter y la adhesion á su augusta Persona que habia manifestado en dichas circunstancias; y que habia merecido igual imperial aprobacion la conducta del coronel Juan de Araujo Chaves, y del sargento mayor graduado Josef del Valle Pedrosa, ambos del regimiento de milicias de la misma provincia, que tanta parte tuvieron en la gloria de frustrar los planes de los revolucionarios.

TURQUIA.

Modon 25 de Mayo.

El 9 de este mes ocupó á la bayoneta, Soliman bey, la isla que defendia al nuevo Navarino. Los turcos han cogido allí algunas piezas de artillería, muchos efectos de valor y un gran número de heridos y prisioneros.

Los griegos sufrieron un descalabro todavía mayor en el an-

tiguo Navarino, de cuya plaza se habia apoderado Ibrahim-bajá. Kapo-Kristo fue allí cogido con las armas en la mano al tiempo que huía con el arzobispo griego Gregorio de Modon, celebrando por el mal trato que dió á los turcos en Navarino, despreciando la capitulacion en que se habia estipulado su libertad. Ibrahim le trajo á la memoria su mal porte, y le dijo que, concediéndole la vida, se contentaba con abandonarlo á sus propios remordimientos.

El 12 de Mayo cuatro fragatas turcas que entraron en el puerto de Navarino, hicieron un vivo fuego de cañon contra la fortaleza, y le causaron grandes estragos. El 15 seguía el fuego cuando los griegos enviaron un parlamento para capitular, pidiendo salir con armas y bagages.

Ibrahim les contestó que las condiciones que solicitaban eran incompatibles con su posicion, y que debian rendirse á discrecion: con todo, les prometió enviarlos libremente á su país, usando la misma clemencia que con la guarnicion del antiguo Navarino.

El fuego volvió á principiar con vigor, y este fue aquel día en que á cosa de las seis y media de la tarde vinieron seis brulotes griegos á atacar la escuadra egipcia con tanto orden como audacia. La escuadra estaba fondeada en el puerto de Modon; pero al momento se hizo á la vela la mayor parte de las naves. Tres brulotes se inflamaron sin causar daño alguno; pero los demas comunicaron el fuego á la fragata *Asia*, á dos corbetas y á dos bergantines.

Por último sucumbió Navarino: hé aquí los artículos de la capitulacion.

1.º „La guarnicion de Navarino entregará la plaza con toda la artillería, municiones, armas y víveres al comandante egipcio comisionado al efecto el día que esten en disposicion las naves europeas de recibir á los griegos.

2.º „La guarnicion conservará sus equipages particulares, y dejará las armas.

3.º „La guarnicion podrá embarcarse en naves austriacas é inglesas y será conducida á Calamata.

4.º „Se suplica á los comandantes de la *Amarante* y de la goleta de guerra austriaca, que estan actualmente en el puerto, se sirvan escoltar la guarnicion hasta Calamata, con el fin de precaverla de cualquiera insulto.

5.º „Desde este momento cesarán las hostilidades por ambas partes.

„En el campo de Ibrahim-bajá frente á Modon el 18 de Mayo de 1825.”

La guarnicion se componia de 1100 hombres. Los griegos han conseguido de Ibrahim que 30 personas de su eleccion salgan con las armas al frente de las tropas.

RUSIA.

Petersburgo 22 de Junio.

El Emperador estará aquí de vuelta el 27. Luego que llegue S. M. habrá gran revista en el campo de Marte, y la guardia imperial ocupará hasta mediados de Agosto un campo de recreo en Krasnojesele, patrimonio de la corona.

A primeros de Agosto habrá carreras de caballos, en cuya diversion suele tomar el público un particular interes. Los condes Orlow-Denissov y Matussewitsch han hecho una apuesta de 25@ rublos (unos 375@ rs.): el uno está por los caballos ingleses, y el otro por los cosacos. La arena ó sitio donde ha de correrse se ha establecido en esta ciudad y Gatschina.

El duque de Wurtemberg, director general de puentes, calzadas y canales del imperio, ha pasado á Schlussemburgo para reconocer las obras de las nuevas esclusas, cuyos trabajos continúan con la mayor actividad. Esta empresa, una de las mas dig-

nas de atencion quizá de cuantas se ejecutan ahora en Europa, ha de reportar grandes ventajas al comercio, especialmente á Petersburgo, por la facilidad de conducir las provisiones; y hará desaparecer la mayor parte de los obstáculos que entorpecen en el día la navegacion por el lago de Ladoga.

ITALIA.

Génova 3 de Julio.

Nuestra ciudad, despues del sentimiento por la salida de los augustos Príncipes que la honraron con su presencia, ha experimentado la mayor alegría al ver volver á SS. MM. sicilianas. Concluida su ligera excursion á las islas Borrromeas y al Piamonte, han querido pasar aun algunos días con nuestros amados Soberanos, á quienes les unen el íntimo parentesco y el mas tierno afecto. Han llegado para volver á sus estados, y nos hallamos en visperas de ver á nuestros Soberanos tomar el camino de su capital, despues de su permanencia en nuestros muros, que nos ha parecido muy corta, y deja en nuestros corazones los mas sensibles recuerdos.

La ciudad dió un baile al Rey y á sus ilustres huéspedes en el gran salon del palacio ducal; el mayor acaso y el mas hermoso de la Europa. Mas de 30 personas se hallaban reunidas en él, cuando SS. MM. y los Príncipes se presentaron, paseándolo todo en medio de una cuádruple hilera de señoras, vestidas con la mayor gracia y brillo, manifestando á todos el mayor afecto con su semblante risueño.

El marques de Brignole, primer síndico de la ciudad, tuvo el honor de romper el baile por una polaca con la Señora Condesa de Lazansky, gran Dama del palacio de S. M. la Emperatriz. Despues se presentaron SS. MM., los Príncipes y Princesas, seguidos de un gran número de parejas. Pasado un rato se dignaron los augustos Personages bailar otra polaca para manifestarse á todos, recorriendo tambien las habitaciones del gobernador general, adornadas é iluminadas con la mayor magnificencia. Se retiraron despues de muchas horas, declarando su satisfaccion á los síndicos y diputados del cuerpo municipal en los términos mas lisonjeros.

El domingo 5 de Junio manifestaron el mayor placer en ver desfilar desde las ventanas del palacio del Rey la *Casaccie* ó cofradías adornadas con ricas telas de oro y plata, conduciendo en procesion el crucifijo y reliquias de sus diferentes santos, acompañados de numerosas orquestas y coros de jóvenes de ambos sexos en hábito de peregrinos, cantando alabanzas del santo de cada cofradía. Ni el tiempo ni las vicisitudes políticas han podido disminuir el amor de los genoveses á estas procesiones, que forman una especie de espectáculo religioso y nacional al mismo tiempo.

En la noche del mismo día se iluminaron con la mayor magnificencia la ciudad situada en anfiteatro sobre la mar, las murallas del puerto, los buques de guerra, la galería del jardin del Príncipe, la puerta de la linterna, el cuartel de los granaderos de la guardia, el arsenal de tierra; y sobre todo la cúpula y torres de la iglesia de Carifian, situadas sobre lo alto de una colina, que despedían á lo lejos sobre el mar una masa de luz de un efecto admirable.

El día siguiente dió S. M. la comida á sus augustos huéspedes en la casa de campo de Voltri, que el marques de Brignole, primer síndico de Génova, puso á su disposicion. A su vuelta á la ciudad entraron los ilustres viajeros en el jardin del palacio Doria, y ocuparon la galería de mármol que domina al mar, donde se habia levantado un hermoso pabellon, y disfrutaron el espectáculo de una *Naumaquia*, dispuesta por la diputacion municipal, que mereció un general aplauso.

Han visitado sucesivamente todos los establecimientos públicos, los palacios, los museos de pinturas, las principales manufacturas, dando en todos las mas sinceras demostraciones de bondad y de noble condescendencia.

El Rey ha comido todos los días con sus augustos parientes y aliados, ocupándose con la mayor escrupulosidad en las atenciones propias de la mas cordial hospitalidad. Nuestro amado Soberano ha visto seguirle á todas partes la alegría, el afecto, el general reconocimiento, y el lisonjero espectáculo de prosperidad, obra y recompensa de sus bondades.

INGLATERRA.

Londres 14 de Julio.

Hoy se ha negociado poco en los fondos ingleses. Los consolidados al 20 estan al 91 51 8 $\frac{1}{2}$.

— Segun la nueva ley sobre el jurado, todo el que haya de ejer-

cer las funciones de tal, ha de poseer, bien 10 libras esterlinas de renta sobre cualquiera terreno que posea por vida, bien 20 libras, producto de tierras arrendadas por 21 años ó por vida.

Puede tambien ser individuo del jurado el que viva en una casa que tenga 15 ventanas, ó que pague 20 libras de contribucion para los pobres ó por las casas habitadas.

— En una reunion de católicos celebrada el sábado último en la parroquia de S. Audion en Dublin, hubo oposicion al voto de gracias propuesto por Mr. O'Connell por causa de su defensa de las *alas* (Wings) (1).

Mr. O'Connell, dando las gracias, dijo que jamas habria aprobado el *bill* para la dotacion del clero, á no haber obtenido la sancion de dos venerables y piadosos prelados católicos. Añadió, que jamas propondria ni adoptaria medida semejante, cuando se halla convencido que su efecto seria mas bien retardar la causa católica que adelantarla. Esta declaracion se recibió con muchos aplausos, y se separó la reunion dando gracias al presidente.

FRANCIA.

Paris 16 de Julio.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 103 fr. 30 35. Tres por 100 76 fr. 30. Empréstito Real de España de 1825, 54 $\frac{1}{2}$.

El Rey y la Real Familia permanecen en Saint Cloud.

— Se ha publicado estos días la lista de los individuos que componen la sociedad en favor de los griegos. Se cuenta en el número de los suscriptores á SS. AA. RR. el Duque de Orleans, quien se ha suscrito por 60 francos, y Mad.^{lle} de este título por 40. El duque de Nemours por 20: el de Chartres idem: el Príncipe de Joinville idem: el vizconde de Chateaubriand por 30 en seis años: el duque de Dalberg por 60 idem: la duquesa de Clermont-Tonnerre por 60 &c.

Los estudiantes de la universidad de Lieja han abierto tambien una suscripcion á favor de los griegos. (*L'Etoile*.)

— Ayer se fijó en Paris el bando siguiente:

„Habiendo ocurrido funestos resultados por las mordeduras de los perros rabiosos, el consejero de Estado, prefecto de policia, manda que todos los habitantes de la capital pongan bozal á sus perros, ó los lleven traillados, como previenen los reglamentos de policia.”

Advierte que ademas de proceder contra los que no obedezcan lo mandado, se han tomado medidas seguras para matar todos los perros sueltos y sin bozal.

Todos los que se encuentren sin él, ó sin dueño, serán conducidos al instante para matarlos; y con efecto, ayer salieron ya muchos carros que conducian los perros muertos al muladar. — El *Observador austriaco*, refiriéndose al núm. 113 de la *Gaceta de Hydra*, anuncia que el conde de Santa Rosa, oficial de artillería, fue muerto el 8 de Mayo en el combate de la isla de Spaghia. Este oficial arribó á la Grecia en el invierno último, y se halló siempre en todas las operaciones militares.

— En Alejandría de Egipto se ha manifestado la peste con la mayor violencia, y sabemos estaba infectado de ella un navío que en la actualidad se halla en cuarentena en el puerto de Marsella.

— En Andrinópolis se conserva en espíritu de vino la trompa de un elefante que tenia 17 pies de altura. El armazon de este coloso se halló en una cantera de Medina, y lo mas extraordinario es que la trompa se hallaba en un estado completo de conservacion cuando la extrajeron. Algunas barras de oro esparcidas por un lado y otro entre los huesos dan indicio de que este enorme animal era un elefante portador de torre, de que en otros tiempos se servian en sus guerras los Soberanos de la Persia y de la India.

— Son conocidos todos los medios empleados por la sociedad bíblica inglesa para extender en el Asia las traducciones de la Biblia: traducciones miradas como bárbaras, ininteligibles algunas y llenas de errores. Nos causará mas admiracion al saber que el Doctor Carey, pastor de una iglesia protestante, y profeso. en el colegio de lord William, está él solo encargado de dirigir la traduccion é impresion del antiguo testamento en 34 lenguas, y el nuevo en ocho lenguas y tres dialectos del indostáneo. Aun cuando el Dr. Carey fuese el mayor talento del mundo seria muy difícil lo consiguiese, y dejase todas estas traducciones ni medianamente correctas.

(1) Asi llaman los dos *bills*, uno para la dotacion del clero, y otro para la franquicia electoral unida al *bill* de emancipacion, con la esperanza de hacerlo mas agradable á las Cámaras.

Es sabido que los álkalis volátiles son el antidoto mas eficaz contra el veneno que arrojan los dientes de las víboras, y el aguijon de muchos insectos en los cuerpos de los desgraciados á quienes asaltan. Mas á pesar de la seguridad de este específico, administrado á tiempo, vemos no surtir efecto muchas veces por causas ocultas hasta ahora. La siguiente observacion publicada por la sociedad de agricultura del departamento del Ariège, inserta en su Diario, manifiesta por fin un secreto tan importante.

Un pastor de las cercanias de Foix, mordido en una pierna por una víbora, sufría los mas crueles y agudos dolores, á pesar de todos los remedios comunes que le aplicaron, como la ligadura de la parte herida, la inmersión en tierra húmeda &c.

Habiendo sido llamado al cabo de 16 horas Mr. Quod, médico en Foix, le administró en bebida los álkalis volátiles en muchas tomas, aumentando la dosis sucesivamente; pero lejos de conseguir efecto, llegó á desesperar del paciente, cuando le vino la idea de aplicar fricciones en seco sobre una parte casi muerta.

Cuál fue la sorpresa del hábil práctico cuando á los primeros frotes percibió el olor penetrante de los álkalis, y conoció que estos licores no habian obrado, porque en lugar de permanecer en lo interior del cuerpo, se evaporaban casi todos por los poros de la piel: al momento hizo traer aceite de olivas, y froto todos los miembros del enfermo. Apenas aplicó este linimento, empezaron á desaparecer los síntomas mas peligrosos; y fue tan pronta la cura, que á los dos dias pudo entregarse el pastor á sus diarias ocupaciones.

El Dr. Lorrey se habia servido en Egipto del aceite contra la mordedura de los animales venenosos de aquella parte del Africa, no en friccion sino en bebida mezclado con los álkalis volátiles; medio que casi siempre surtió buen efecto.

La causa de la regeneracion de la Grecia merece tal consideracion que por todos los partidos y opiniones es mirada como la causa de la civilizacion contra la barbarie, de las luces contra las tinieblas y de la libertad contra la servidumbre.... Todos los sabios de las naciones cultas se han declarado auxiliares de los griegos..... La Inglaterra y los Estados-Unidos protegen abiertamente el generoso esfuerzo de los helenos, y la Francia presta auxilios á las víctimas de la media luna irritada..... Si en Paris se establece una sociedad filantrópica para ofrecer á los cristianos del oriente auxilios de ciencia practica del arte militar y de la industria, Marsella, la hija de Phocea y la rival de Atenas, no puede mirar con indiferencia á los desgraciados insulares del Archipiélago escapados por milagro de la fanática ira del enemigo mas cruel del nombre cristiano.... Movida de impulsos y caritativas inspiraciones ha abierto una suscripcion voluntaria á favor de los griegos á semejanza de la de Paris, confiando su administracion á los 20 primeros suscriptores, sin determinar la cuota de la suscripcion, y recibiendo lo que cada uno ofrezca en casa de Mr. Roubaud, notario.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Valencia 15 de Julio.

Esta Real sociedad económica, deseosa de estimular los talentos, con el fin de fomentar por todos los medios posibles la riqueza de este reino, propone, entre otros, los premios siguientes, que se adjudicarán el 8 de Diciembre de este año.

Educacion. Diez y seis premios de banda y una medalla de plata á los 16 niños y niñas que resulten mas sobresalientes en doctrina cristiana.

Agricultura. La patente de socio de mérito y 20 rs. vn. á la persona que presentase el proyecto realizable de introducir las aguas del Ebro en el reino de Valencia, puntos por donde debiera tomarse la presa, cauce y desagüe, y que beneficie mas terreno. Ofrece tambien un premio de 300 rs. vn. al que recoja 20 libras de hoja de te, dándole el preparativo que necesita para que no pierda su virtud y fragancia, y que tome en su arrollo la configuracion de perla, á imitacion de la que usamos del extranjero.

Economía rústica. Un premio de 10 rs. vn. al labrador ó ganadero que justifique en Octubre del año viniente 1826 tener existente un ganado estante de doscientas reses, nacidas y criadas en esta provincia, procedentes de padres y madres de las mejores castas de las de Segovia, Sigüenza y Molina de Aragon.

Si aspirasen á este premio dos ó mas ganaderos, se adjudicará al que acredite en debida forma haber criado mayor numero de reses de las 200 demarcadas.

Industria y artes. Para estímulo de los fabricantes y artesa-

nos, discípulos de la Real academia de S. Carlos, que acrediten mas aplicacion al dibujo, siguiendo al mismo tiempo su respectiva carrera de arte ó fábrica, y presenten obra acreedora al premio, ofrece la sociedad tres de una medalla de plata y 30. rs. vn. á los alumnos mas sobresalientes de la sala de principios y clases de pies, manos y cabezas; y el de una medalla de plata y 40 rs. vn. al de la sala de flores y adornos.

Los que aspiren al premio deberán presentar las obras á la academia para que declare el mérito, teniendo en consideracion la mayor frecuencia á los estudios.

Se dará una medalla de oro de pese de una onza á la mejor memoria, en la que se trate del origen, progresos y estado actual de las fábricas de azulejos finos de barniz de esta ciudad y sus contornos, y de los medios de fomentar y aumentar este ramo tan privativo de nuestra provincia, por ser la que lo ha llevado en España á mayor grado de perfeccion y buen gusto.

La sociedad convida á todos los gremios y particulares de esta ciudad que quieran presentar sus artefactos, de cualquiera clase que fueren, y premiará con 160 rs. vn. al autor de cada uno de los que compitan en el primor y economía con los extranjeros, y que entre los del pais lleguen á la mayor perfeccion, cuyas obras estarán de manifiesto al público los tres dias siguientes al de la adjudicacion de premios.

Comercio. Una medalla de oro y patente de socio de mérito al autor de la mejor memoria histórica de la marina, comercio y artes del reino de Valencia durante el siglo xvi, fundado en los autores regnícolas ó extranjeros, documentos inéditos ú otras pruebas que acrediten la certeza de los hechos y noticias que deben recopilarse en este escrito. El autor de esta memoria colmaria los deseos de la sociedad si añadiera una noticia sumaria del estado actual de dichos tres ramos, que sea bastante para establecer paralelo y fijar con exactitud la diferencia que hayan tenido cada uno de por sí en aumento ó decadencia; pero este nuevo trabajo no es condicion precisa para optar al premio.

Pesca. Se dará una medalla emblemática de plata ó 300 rs. vn. al que describa en una memoria si el pescado que se coge en nuestras aguas es de tránsito ó de cria: si en el segundo caso cabe algun perjuicio en la pesca, cuáles son las trabas que coartan su fomento, y qué estímulos pudieran dársela siendo considerada útil.

Navegacion. Una medalla de oro y patente de socio de mérito al que construya y navegue en los puertos de la costa de esta provincia con un barco de vapor, de cualquiera dimension, propia para el cabotage.

Estadística. Un premio de 10500 rs. vn., ó patente de socio de mérito, y una medalla de oro del peso de dos onzas, al autor de la mejor memoria ó itinerario descriptivo, topográfico y estadístico del terreno contenido en una legua circular del contorno de esta ciudad, considerada como centro del radio. La sociedad obtuvo en el año 1821, y posee el mapa topográfico de la huerta de Valencia hasta el mismo círculo en escala mayor, delineado con exactitud y prolijidad: tiene acordado que se grave, estampe é ilumine por suscripcion, y desea lo acompañe una descripcion impresa, exacta y completa de este precioso suelo tan privilegiado por la naturaleza, y tan enriquecido por sus habitantes; á cuyo objeto estimula el zelo de los amantes de él.

Los discursos, memorias, artefactos, justificaciones y nombres de los que aspiren ó concurren á los premios que quedan indicados, se dirigirán al secretario de la sociedad D. Vicente Vergara hasta el dia último de Octubre de este año, término perentorio, ocultando el nombre de los autores de las memorias, para que puedan ser juzgados con imparcialidad, poniéndolos en pliego separado y cerrado, que contenga la noticia de su domicilio, y en su cubierta la misma sentencia ó divisa que al principio ó fin de los discursos, para verificar su identidad. Estos podrán escribirse en castellano, latin, frances ó italiano.

Madrid 27 de Julio.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio de S. Ildefonso.

Por el bergantin de guerra español Providencia, que acaba de llegar á la bahía de Cádiz, procedente de Manila, habiendo tocado en la isla de Java para reponer su aguada, ha recibido el Gobierno de S. M. noticias de las islas Filipinas, que alcanzan hasta 1.º de Marzo último, en cuya fecha reinaba la mayor tranquilidad en aquellos paises, dando constantemente sus habitantes nuevas pruebas de su satisfaccion por el restablecimiento de la autoridad del Rey nuestro Señor. El capitán general da cuenta

de haberse presentado en aquel puerto y puesto á disposicion del Gobierno, la corbeta *Muerte ó Gloria* y el bergantín *Belgrano*, pertenecientes á los insurgentes de Costa-firme y el Perú; habiendo tomado este partido por no poder resistir por mas tiempo el engaño y crueldad con que eran tratados.

AVISOS.

La corbeta de vapor, *Reina Amalia*, saldrá de Bilbao para los puertos de Santander, Gijon, Coruña y Cádiz el dia 1.º de Setiembre del presente año, conduciendo pasajeros y efectos de lícito comercio, en los términos expresados en la siguiente tarifa.

Precios de los pasajes.

	En cámara de popa. Rs. vn.	En cámara de proa. Rs. vn.	En cubierta. Rs. vn.
De Bilbao á Santander.....	100.	70.	50.
De Santander á Gijon.....	160.	110.	80.
De Gijon á la Coruña.....	240.	180.	120.
De la Coruña á Cádiz.....	520.	420.	360.
De Bilbao á Gijon.....	240.	160.	120.
De Bilbao á la Coruña.....	400.	260.	200.
De Bilbao á Cádiz.....	700.	600.	500.
De Santander á la Coruña.....	300.	200.	160.
De Santander á Cádiz.....	640.	560.	440.
De Gijon á Cádiz.....	600.	500.	400.

A cada pasajero se le permiten tres arrobas de peso en clase de equipage, y por cada una de exceso pagará 4 rs. entre Bilbao y Santander; lo mismo entre Santander y Gijon; igual cantidad entre Gijon y la Coruña; 16 rs. entre la Coruña y Cádiz, y 20 rs. entre cualquiera de los demas puertos y Cádiz.

En la corbeta hay 48 camas para los pasajeros de ambos sexos, que elegirán por antigüedad de los billetes.

Se admite á bordo á precios convencionales toda clase de encargos, como dinero, alhajas y efectos de lícito comercio, acompañándolos con las correspondientes guías ó documentos; como asimismo cartas selladas por las respectivas administraciones de los puntos de donde se sale.

A bordo se encontrará una repostería decentemente servida á precios equitativos de arancel.

Se despachan los billetes de embarque en Bilbao casa de Don Francisco Marcaida: en Santander casa de D. Miguel de Salas y Gutierrez: en Gijon casa de D. Lorenzo Valdés Hevia: en la Coruña casa de D. Francisco Barrié; advirtiéndose que á nadie se expedirá el billete sin que presente primero el correspondiente pasaporte arreglado á las órdenes del Gobierno; y el *embárquese* del comandante de marina.

La detencion en los puertos designados será la muy precisa para desembarcar los pasajeros que se conduzcan á ellos, y recibir los que nuevamente se embarcaren.

Los niños de pecho no pagarán pasaje alguno; destetados hasta la edad de siete años pagarán la mitad, y pasando de los siete años pagarán por completo.

— Los ayuntamientos que hubiesen hecho suministros á las tropas francesas en 1823, presentarán sus créditos ó recibos á Mr. Marchant, Subintendente militar por el gobierno frances en esta corte, y al pagador que esté nombrado hasta el 31 de Agosto próximo, término perentorio que se ha señalado con el fin de que los acreedores reciban al momento y sin gasto alguno las cantidades que se les deben. Para que los ayuntamientos no padezcan ningun fraude podrán dar sus poderes á una persona de confianza elegida, si fuere posible, de entre sus individuos. Estos poderes deberán contener el pormenor de las partidas ó cantidades que han de percibir sobre cada artículo del presupuesto (*budget*) y del total ó suma de ellas; debiendo ir firmados por todos los individuos del ayuntamiento y por el apoderado; y visados por legalizacion tanto por un empleado superior del gobierno español, como por el Intendente militar frances.

— Con permiso del subdelegado de montes y del ayuntamiento de Oropesa se carborean los montes de la misma villa hasta en cantidad de 3000 arrobas de carbon de pie, rameo, copotas y brazos, que se han de fabricar en seis años cuando mas; y para

su remate está señalado el dia 28 del próximo mes de Agosto en la citada villa. El que quiera tomar á su cargo la fabricacion se presentará á tratar acerca de ella, y condiciones con que ha de verificarse, con dicho subdelegado y ayuntamiento.

CAMBIOS DEL DIA 27.

Londres.....	38 á 38½
Paris.....	16 lib.
Amsterdam.....	co
Hamburgo.....	oo
Génova.....	oo
Cádiz.....	1 á 1½ por 100 pérđ.
Sevilla.....	idem. idem.
Valencia.....	¼ idem.
Barcelona á rs. vn.....	oo
Idem á pesos fuertes.....	½ á ¾ idem.
Vales comunes Setiembre.....	13 por 100 valor.
No consolidados.....	9 idem.
Consolidados.....	23 á 22½ idem.

ANUNCIOS.

Los nietos ó herederos de D. Agustín Ruiz y de Doña Teresa Sanz, médico que fue este de Tarazona de Aragon, y residentes aquellos en Cumaná (América meridional), se dirigirán por sí ó por sus apoderados á la madre abadesa del convento de la Purísima Concepcion de dicha ciudad, á quienes, acreditando su legítima descendencia, se les entregarán los bienes de sus difuntos abuelos.

—Está vacante el partido de médico de la villa de Matute, en la Rioja, al que se agregan los pueblos de Baños de Riotovia, Robadilla y Tebia, distantes una legua entre sí, los cuales componen 350 vecinos: su dotacion es 200 fanegas de trigo cobradas por la justicia. Los pretendientes dirigirán sus solicitudes á Don Antonio Pedroso, en Baños de Riotovia, hasta el 1.º de Setiembre.

—Están vacantes las plazas de médico y cirujano de Magazela, partido de la Serena, en Extremadura, con la dotacion el primero de 600 ducados, y reuniendo ambas facultades 700, pagados por tercios puntualmente por el vecindario, y salidas francas; en la inteligencia de que serán preferidos los profesores de cirugía-médica. Los pretendientes se dirigirán al ayuntamiento en el término de 20 dias.

— Los suscriptores á la obra titulada *Lecciones de medicina legal y forense*, escrita en frances por D. Mateo Pedro Orfila, y traducida al castellano, pueden pasar á recoger el tomo 2.º y último de ella. Esta obra, que ha hecho tan célebre el nombre del español Orfila, sirve de texto en las cátedras de medicina legal de Francia, y es muy útil á los magistrados, médicos, cirujanos, boticarios, abogados, y toda clase de personas, por describirse en ella todas las especies de venenos, y tratarse de los efectos que ocasionan, de las noticias y medios para precaverse de ellos, y de los remedios que deben administrarse á los que accidentalmente se envenenen; los cuales han sido recomendados por la sociedad de medicina de Paris. Consta de dos tomos en 4.º con 22 estampas, 7 de ellas iluminadas. Se vende en la librería de Sanz á 60 rs. en rústica.

— Compendio histórico de la vida de Pio VII, que contiene varios pormenores ignorados ó poco conocidos, sacados de memorias ineditas sobre la familia, carácter, vida y gobierno de este Sumo Pontífice: escrito en frances por Juan Cohen, antiguo censor real, y traducido al español: 2 tomos en 8.º á 16 rs. en rústica. — Carta encíclica de nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XII, y bula de jubileo para el año de 1825. Un tomo en 8.º á 3 rs. en rústica. — El Vampiro, novela atribuida á lord Byron: un tomo en 8.º á 4 rs. en rústica. Se hallarán en las librerías de Razola y de Paz.

— En el nuevo almacén de papel, calle de Latoneros, se vende papel pautado en solo cinco reglas, dos con caidos y tres sin ellos, segun el nuevo reglamento de escuelas, aprobado por S. M. para todo el reino; y los libros adoptados en dicho reglamento. Tambien hay papel reglado para la letra inglesa, habiendo tomado el modelo de la coleccion de muestras de Ruiz, que se venden en la librería de Sanz.